

*Congreso de la República
Oficialía Mayor*

RESOLUCIÓN N° 071-2025-2026-OM-CR

Lima, 18 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 1135-2025-DRH-DGA/CR del Departamento de Recursos Humanos; el Informe N° 236-2025-AM-OPPM-OM-CR del Área de Modernización; el Memorando N° 2138-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 319-2025-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley;

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, resulta necesario aprobar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos internos que permitan establecer un orden administrativo en la gestión institucional;

Que, mediante el Informe N° 1135-2025-DRH-DGA/CR el Departamento de Recursos Humanos le remite a la Dirección General de Administración, el informe técnico contenido la propuesta de formulación de la Directiva N° 42-2025-AAP-DRH-DGA-CR "Elaboración de Planillas del Congreso de la República" y el sustento para la derogación de las Directivas N° 03-2016-DGA-CR "Procedimientos para la elaboración de las planillas de pago de remuneraciones, bonificaciones, racionamiento, pensiones y otros" y N° 08-2022-DGA-CR "Procedimientos para la atención del apoyo logístico para la semana de representación de congresistas" y de los PTA N° 01-2008-DRH-DGA/CR "Procedimiento para la generación del registro de trabajadores y prestadores de servicios" y N° 01-2015-DRRH-DGA/CR "Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de los derechos pensionarios correspondientes del DL 20530".

Que, mediante el Informe N° 236-2025-AM-OPPM-OM-CR el Área de Modernización le remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el expediente técnico de la propuesta de formulación de la Directiva N° 42-2025-AAP-DRH-DGA-CR "Elaboración de Planillas del Congreso de la República" – Primera Versión, en el cual también se justifican las razones para la derogación de las Directivas N° 03-2016-DGA-CR "Procedimientos para la elaboración de las planillas de pago de remuneraciones, bonificaciones, racionamiento, pensiones y otros" y N° 08-



Congreso de la República

Oficialía Mayor

2022-DGA-CR "Procedimientos para la atención del apoyo logístico para la semana de representación de congresistas" y de los PTA N° 01-2008-DRH-DGA/CR "Procedimiento para la generación del registro de trabajadores y prestadores de servicios" y N° 01-2015-DRRHH-DGA/CR "Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de los derechos pensionarios correspondientes del DL 20530";

Que, mediante el Memorando N° 2138-2025-OPPM-OM-CR, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, la versión final de la propuesta de la Directiva N° 42-2025-AAP-DRH-DGA-CR "Elaboración de Planillas del Congreso de la República" – Primera Versión, a fin de que se elabore el informe de viabilidad legal correspondiente y la resolución respectiva para su aprobación, previa verificación de los requisitos exigidos para tal efecto, asimismo, se indica que la aprobación de esta Directiva implica la derogación de las Directivas N° 03-2016-DGA-CR y N° 08-2022-DGA-CR y de los PTA N° 01-2008-DRH-DGA/CR y N° 01-2015-DRRHH-DGA/CR;

Que, en ese sentido el Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, a través del informe de vistos, señala que la versión final del proyecto de directiva cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR sobre "Elaboración de Documentos Normativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República" – Segunda Versión, asimismo, se indica que también se cumple con el debido sustento para la derogación de las Directivas N° 03-2016-DGA-CR y N° 08-2022-DGA-CR y de los PTA N° 01-2008-DRH-DGA/CR y N° 01-2015-DRRHH-DGA/CR;

Que, es competencia del Oficial Mayor la aprobación, actualización, o modificación y/o derogación de los documentos normativos;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República y con los numerales 7.2.5.5 y 7.2.4.4 de la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR – Segunda Versión, con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y

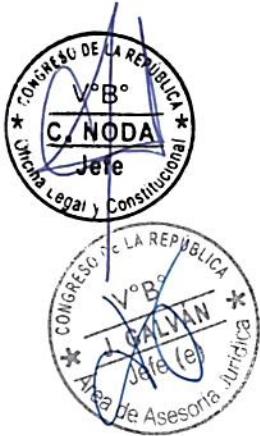
Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Directiva N° 42-2025-AAP-DRH-DGA-CR "Elaboración de Planillas del Congreso de la República" – Primera Versión.

Artículo Segundo. - DEROGAR la Directiva N° 03-2016-DGA-CR "Procedimientos para la elaboración de las planillas de pago de remuneraciones, bonificaciones, racionamiento, pensiones y otros" aprobada mediante Resolución N° 077-2015-2016-OM-CR de fecha 04 de abril de 2016, la Directiva N° 08-2022-DGA-CR "Procedimientos para la atención del apoyo logístico para la semana de

*Congreso de la República
Oficialía Mayor*



representación de congresistas" aprobada mediante Resolución N° 066-2021-2022-OM-CR de fecha 16 de mayo de 2022, el PTA N° 01-2008-DRH-DGA/CR "Procedimiento para la generación del registro de trabajadores y prestadores de servicios" y el PTA N° 01-2015-DRRHH-DGA/CR "Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de los derechos pensionarios correspondientes del DL 20530".

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLORES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA